

LÍMITE DE INGRESOS PARA PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE MIEMBROS

2021		
Nº MIEMBROS	Ingresos mensuales	Ingresos anuales
1	677,88	8134,56
2	813,46	9761,47
3	881,24	10574,93
4	915,14	10981,66
5	949,03	11388,38
6	982,93	11795,11
7	1016,82	12201,84
Máximo	1016,82	12201,84

De la cuantía total de los ingresos económicos de la unidad familiar se descontarán, en su caso, aquellos gastos ocasionados por alquiler o préstamo hipotecario hasta el 0,8 del IPREM (451,92 €/mes es la cantidad máxima que se descontaría).

Una vez realizado este descuento de los ingresos económicos, el requisito es no superar el límite máximo de ingresos recogido en la tabla anterior dependiendo del número de miembros de la unidad familiar.